Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Comisión de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones

Nombre de la dependencia o entidad

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que si en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las materias exentas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señar que si en la pregunta anterior (columna Q) indicar el sector y subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (ver anexo)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	(Ver anexo)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el indice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podría obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sus subsector(es)	(Ver anexo)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tal es el caso de casos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que derive de leyes, lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de transporte de documentos (Interno; etcétera, Vía: documento adjunto "Concentrado de Trámites y Servicios" e incluir faltantes si es el caso, señalándolo con letra roja	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso, señalándolo con letra roja. Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias reportada.	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera.	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, denominado "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN".	Estatal	Decreto	14/01/2011	No aplica	No	Estatal	Decreto del H. Congreso del Estado	No	Universidad Tecnológica de Tehuacán	No Aplica	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN	CONTENIDO DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACAN. ..... 3 ARTÍCULO 1 ..... 3 ARTÍCULO 2 ..... 3 ARTÍCULO 3 ..... 3 ARTÍCULO 4 ..... 4 ARTÍCULO 5 ..... 5 ARTÍCULO 6 ..... 6 ARTÍCULO 7 ..... 6 ARTÍCULO 8 ..... 6 ARTÍCULO 9 ..... 6 ARTÍCULO 10 ..... 7 ARTÍCULO 11 ..... 9 ARTÍCULO 12 9	La "Universidad" tendrá por objeto: I.- Ofrecer programas de educación de tipo superior con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, a los egresados de egresados del bachillerato, Técnico Superiores Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; II.- Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior que permitan: a los estudiantes alcanzar el nivel	Servicios educativos	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	Reglamento Interior de la Universidad de Tehuacán	1.Inscripción y reinscripción a institutos tecnológicos y universidades del Estado de Puebla 2.Cursos en institutos tecnológicos y universidades 3.Expedición de constancias de calificaciones de educación superior 4.Certificado de estudios en institutos tecnológicos y universidades 5.Proceso de titulación en institutos tecnológicos y universidades 6.Expedición de títulos en institutos tecnológicos y universidades 7.Expedición de constancias de estudios educación media superior y superior 8.Cursos de idiomas en institutos tecnológicos y universidades, especialmente institutos tecnológicos y universidades 9.Ferias, talleres, conferencias y diplomados en institutos tecnológicos y universidades	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/items/cache/decreto_2_a_universidad_tecnologica_de_tehuacan.pdf
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN	REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN	Estatal	Reglamento	20/03/2013	05/08/2015	No	Estatal	Decreto del ejecutivo del Estado	No	Universidad Tecnológica de tehuacán	Ninguna	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN	REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN Título primero de la Competencia y la Organización Artículos del 1° al 7 Título segundo de las Atribuciones Artículos del 8 al 16 Transitorios	La Universidad Tecnológica de Tehuacán tendrá a su cargo las funciones y atribuciones que expeseamente le confiere la Ley de Entidades paraestatales del Estado de Puebla, su Decreto y las demás disposiciones aplicables.	Servicios educativos	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	Ley de Educación del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	https://periodico.sdp.gob.mx/media/2017/01/20/pdf/2017-01-20-1-reglamento-interior-de-la-universidad-tecnologica-de-tehuacan.pdf